

Por: Departamento de Comunicación Poder Popular Provincial



Con la premisa de consolidar un sistema de gobierno orientado al bienestar social y a ejercer la voluntad suprema del pueblo en aras de preservar la soberanía nacional, el Poder Popular en Santiago de Cuba y todo el país celebra el aniversario 43 de su creación.

Investidos de la más alta autoridad para el ejercicio de sus funciones estatales en sus respectivas demarcaciones, los Órganos locales ejercen gobierno según lo dispuesto en la ley, y dirigen entidades económicas, de producción y servicios que les están directamente subordinadas en cada territorio.

Desarrollan además las actividades requeridas para satisfacer las necesidades económicas, asistenciales, culturales, educacionales y recreativas con el apoyo y amplia participación de la población, en estrecha coordinación con las organizaciones políticas y de masas.

Como parte del fortalecimiento institucional de la Revolución cubana, en 1974 se fundaron los Órganos locales en la provincia de Matanzas con carácter experimental, y dos años más tarde la experiencia se extendió hacia el resto del país con excelentes resultados. Es así que, luego de aprobada la primera Constitución Socialista en 1976 y realizada la nueva división político-administrativa, fueron creados el siete de noviembre de ese año los Órganos de Gobierno en las entonces 14 provincias.

Con más de cuatro décadas de existencia, el Poder Popular vela constantemente por la defensa de los derechos de los ciudadanos y la propiedad socialista, así como por el

fortalecimiento de la defensa nacional y el orden interior.

Inmersos en un proceso de perfeccionamiento integral, los Órganos de Gobierno se proyectan a responder las necesidades que más urgen. En este sentido figuran garantizar la eficiencia económica en todas las entidades, intensificar los programas de desarrollo local en pos de elevar la calidad de vida del pueblo, trabajar con mayor efectividad en la atención y solución a los planteamientos, y exigir la más profunda sensibilidad en el desempeño de los cuadros.

Acorde con los principios revolucionarios, la construcción y funcionamiento del Poder Popular ha devenido obra social colectiva y perfectible en la práctica cotidiana de la democracia participativa, donde los ciudadanos opinan, critican, proponen, debaten, eligen y pueden ser electos.